



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL
DERECHO**

CICLO ESCOLAR: PRIMER CUATRIMESTRE.

**LICENCIATURA EN
DERECHO**

UNIDAD I, DERECHO Y SOCIEDAD

CATEDRATICO

LIC. FLOR DE MARIA CULEBRO.

ALUMNO

**JOSE MAURICIO SALVATIERRA
GUTIERREZ.**

PICHUCALCO, CHIAPAS., 01/DIC/2023

Introducción al Estudio del Derecho.

UNIDAD I DERECHO Y SOCIEDAD

Derecho y Sociedad

SER HUMANO → Símbolo de libertad; Sin la libertad humana no habría vida social, histórica cultura, por supuesto normas que regulen la conducta humana con carácter coactivo o autoridad que las impongan.

SOCIEDAD → La marxista, el derecho y el Estado, surgen con las clases sociales cuando se introduce en las sociedades del mundo antiguo.

CULTURA → La cultura es histórica, estable y cambiante al mismo tiempo y tiende a objetivarse, no se puede separar del Ser humano es el motor de su movimiento.

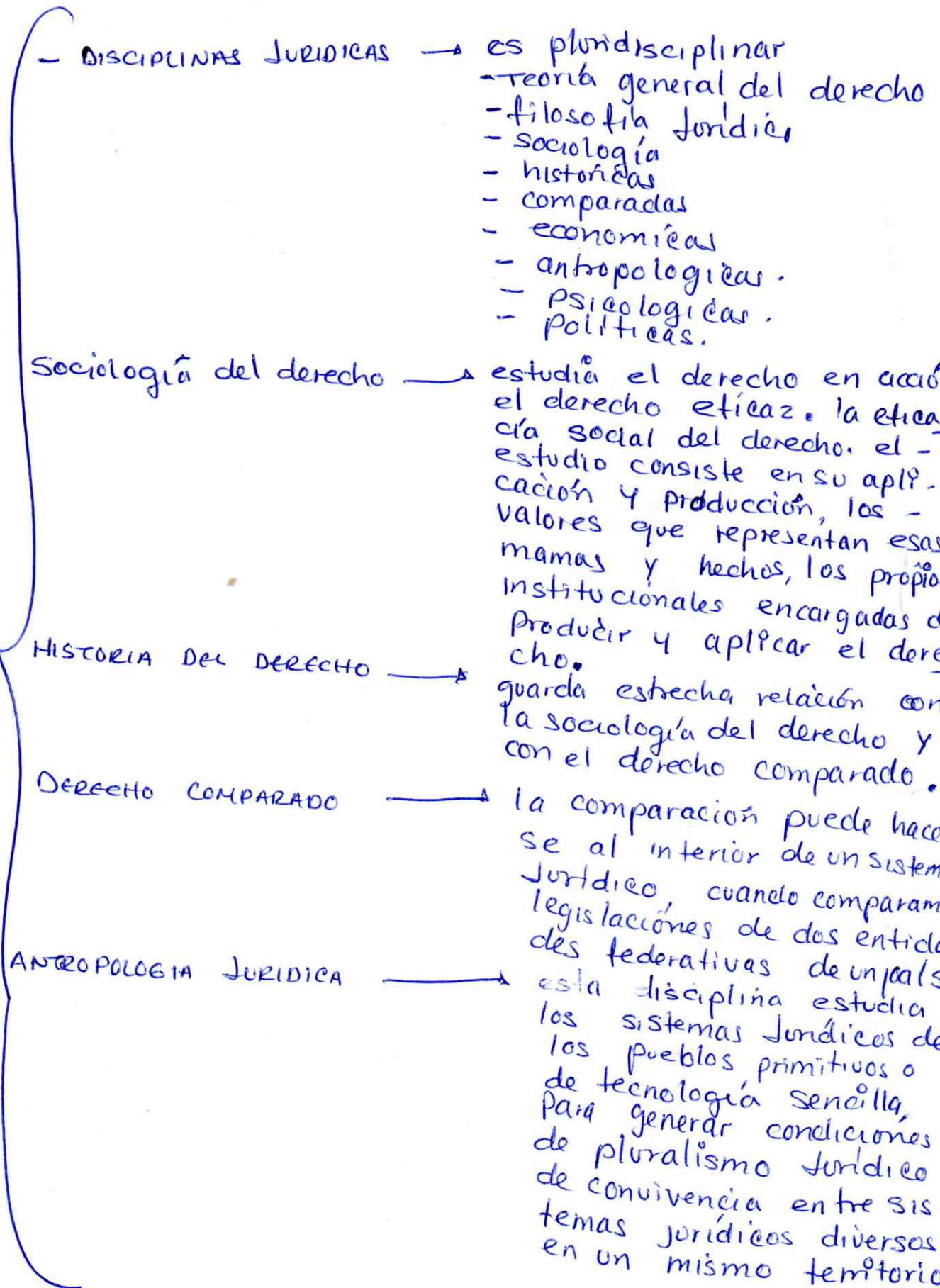
CIENCIA JURÍDICA → Conocida como dogmática, jurídica o doctrina jurídica su estudio es la norma vigente un análisis del punto de vista interno o normativo de la que opera. estudios sobre las distintas ramas del derecho - privado (civil y mercantil) público (constitucional, admino, internacional) social (agrario, laboral, de la seguridad social).

TEORÍA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA → la teoría del Derecho u ontología jurídica se ocupa de los modos más generales de entender el derecho.
Teoría general del Derecho cuestiona externamente esos modos generales de entender el derecho.
La Teoría de la ciencia jurídica es un análisis de carácter prescriptivo de la Justicia.

analiza las relaciones entre derecho y moral, el poder la ideología las relaciones sociales o el conflicto.

UNIDAD I

Derecho Y SOCIEDAD



UNIDAD I

DERECHO
Y
SOCIEDAD

Psicología Jurídica →

hoy endia lo que se busca es que la psicología con sus metodos se aplique en el derecho para facilitar y mejorar su funcionamiento. También se ha utilizado para proponer cambios en la legislación respecto a las condenas penales para cierto tipo de delitos.

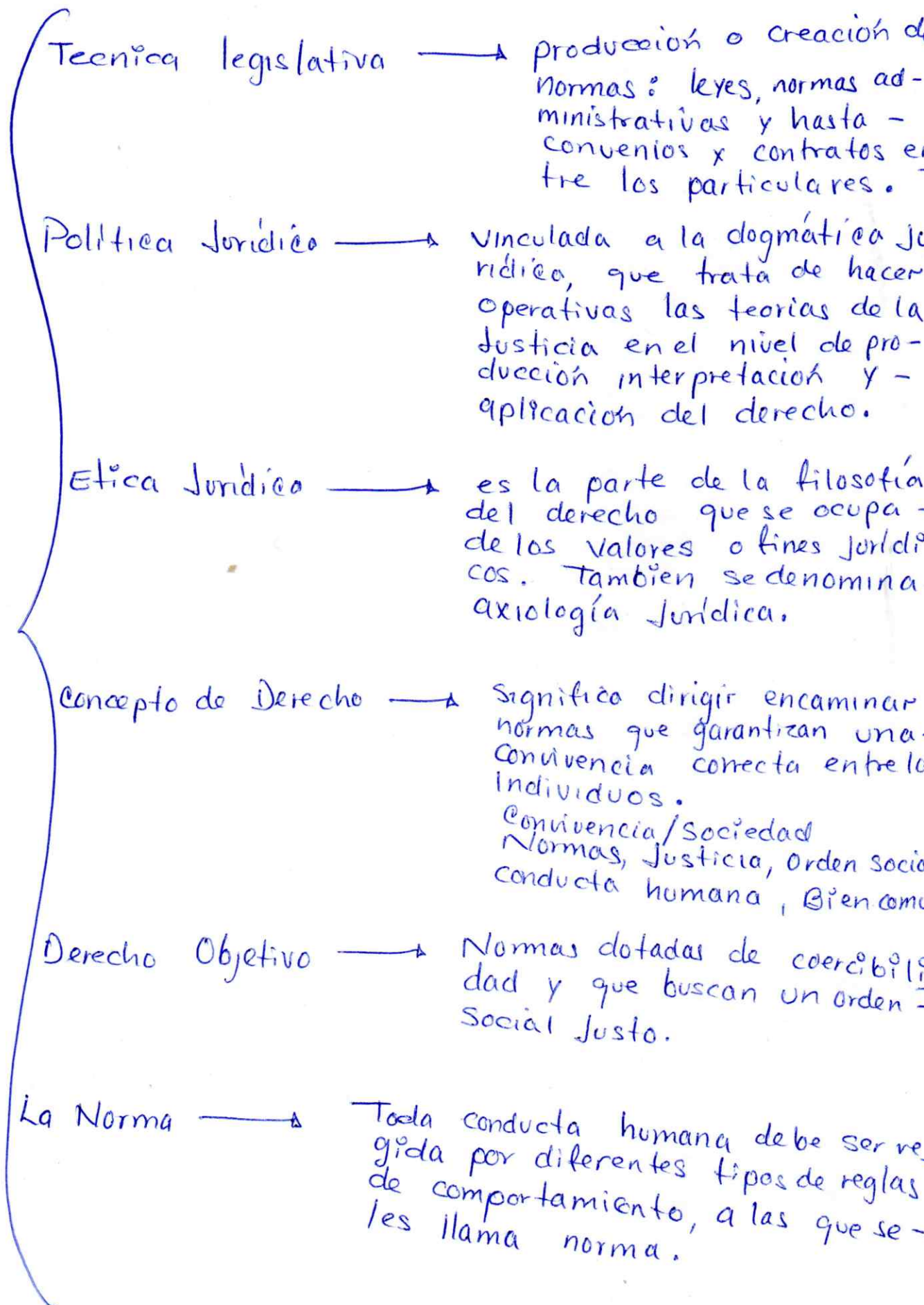
Análisis Económico del Derecho → tiene por objeto utilizar los metodos categorías y técnicas de la economía en la tarea de interpretar y aplicar el derecho.

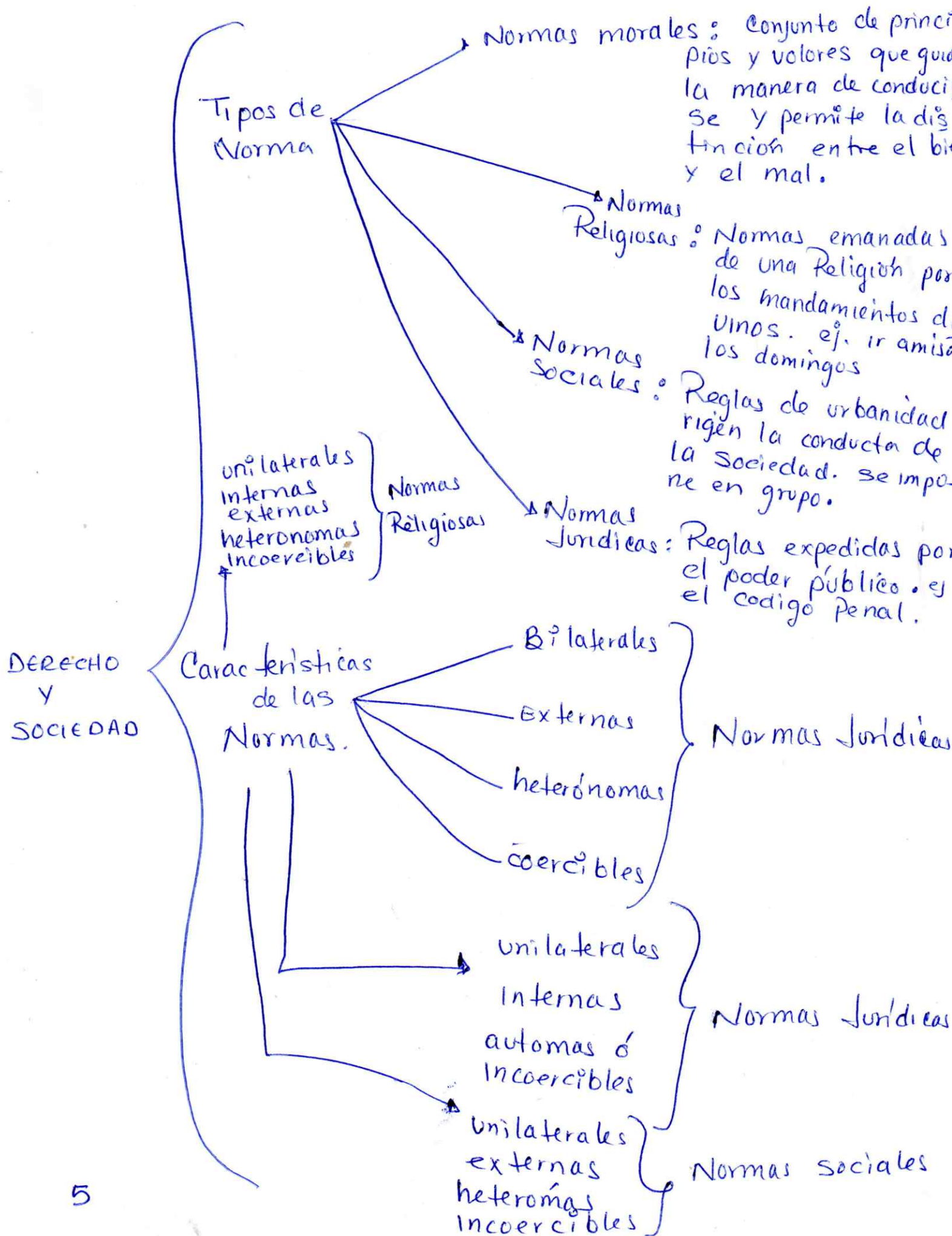
Lógica Jurídica → la lógica del derecho consiste en el análisis formal, prescindiendo de su contenido de las normas y de los sistemas normativos. La lógica de los Juristas consiste en el análisis lógico de los razonamientos de los Juristas tanto en la creación de la norma como en la Interpretación y aplicación de la misma.

Informática Jurídica → la utilización de las computadoras en el derecho. modifica profundamente el manejo de los materiales jurídicos.

UNIDAD I

Derecho
y
Sociedad



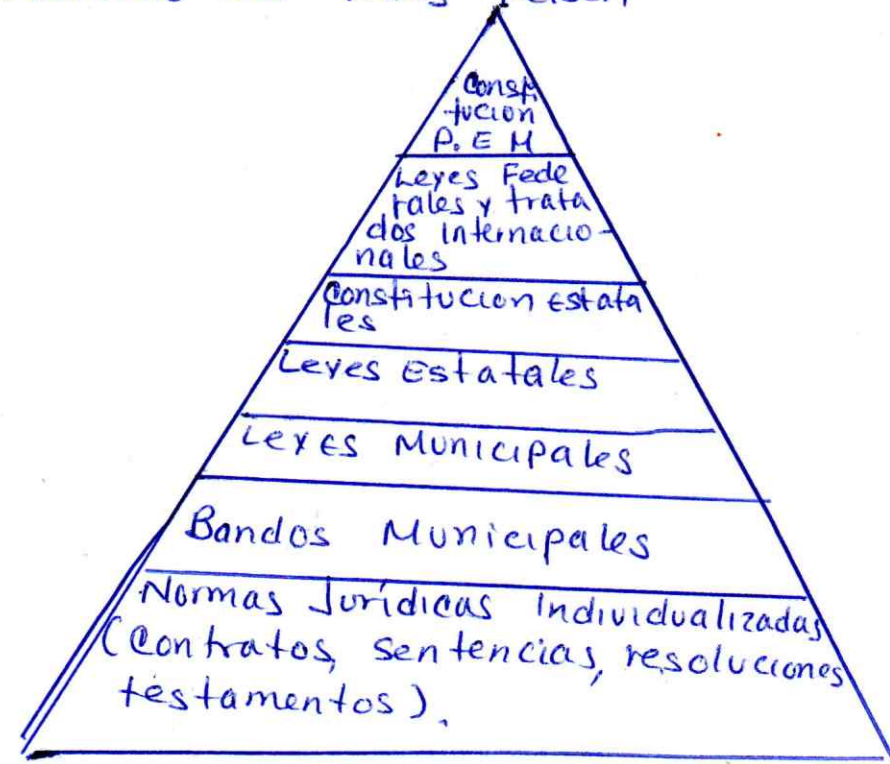


Derecho
y
Sociedad

- CLASIFICACIONES
TRADICIONALES
DE LAS NORMAS
JURIDICAS

- Por el sistema que pertenecen.
- Por su fuente
- por su ambito espacial de validez.
- por su ambito temporal de validez.
- por su ambito material de validez
- por su ambito personal de validez.
- por su jerarquia.
- por su sanción.
- por su cualidad.
- por sus relaciones de complementación
- por sus relaciones con la voluntad de particulares.

Piramide de Hans Kelsen





UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL
DERECHO**

CICLO ESCOLAR: PRIMER CUATRIMESTRE.

**LICENCIATURA EN
DERECHO**

UNIDAD II FUENTES DEL DERECHO

CATEDRATICO

LIC. FLOR DE MARIA CULEBRO.

ALUMNO

**JOSE MAURICIO SALVATIERRA
GUTIERREZ.**

PICHUCALCO, CHIAPAS., 01/DIC/2023

UNIDAD II

Fuentes del Derecho.

FUENTES DEL DERECHO

- La ley, la Costumbre, el precedente Judicial, el contrato, la sentencia, la doctrina etc.
- Fuentes Sociales
 - La ley - constitución, tratado
 - La Costumbre.
 - La Jurisprudencia.
- Clasificación de las Fuentes del derecho
 - La ley
 - La costumbre
 - Los principios generales de derecho.
 - Fuentes estatales
 - Fuentes extraestatales.
- Fuentes formales en el Ordenamiento Jurídico Mexicano
 - La Constitución
 - Los Tratados
 - La Ley
 - La Jurisprudencia
 - El reglamento
 - La Costumbre.
- Principios Generales del Derecho.
 - Los principios susceptibles de extraerse de una norma o de un conjunto de finidos o de determinado de - normas.
 - Los que pueden extraerse de la totalidad de las normas que conforman una parte del ordenamiento jurídico
 - Los susceptibles de ser inferidos de una institución jurídica de terminada.
- La Doctrina.
 - ↓
 - investigación de los fenómenos jurídicos para conocerlos y explicarlos, generar modelos y paradigmas.